



Acuerdo 1793 Por el cual se aprueba la incorporación de la actualización del factor de conversión mediano de la planta La Tasajera

Acuerdo Número:

1793

Fecha de expedición:

1 Febrero, 2024

Fecha de entrada en vigencia:

7 Febrero, 2024

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

Acuerdo 1671 Por el cual se aprueba la actualización del protocolo para la estimación del factor de conversión de las plantas hidráulicas - 02/03/2023

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 730 del 1 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo 1671 de 2023 se aprobó la actualización del protocolo para la estimación del factor de conversión de las plantas hidráulicas, que consistió en el ajuste del numeral 5.2 del Anexo del Acuerdo 1419 de 2021, que se refiere a la realización de la prueba de factor de conversión de las plantas filo de agua.

2

Que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 1585 de 2022, mediante comunicaciones con números de radicado en XM 202344033725-3 y 202344035005-3 del 6 y 19 de diciembre de 2023 respectivamente, solicitó a XM su concepto favorable sobre la actualización del factor de conversión mediano de la planta de generación La Tasajera, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 1419 de 2021, actualizado por el Acuerdo 1671 de 2023.

3

Que XM mediante comunicación 202344029167-1 del 28 de diciembre de 2023 dio concepto favorable a la solicitud de actualización del factor de conversión mediano de la planta La Tasajera, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente, y que la disminución en la reserva energética del SIN, no pone en riesgo el suministro de la energía ni la atención de la demanda.

4

Que el Subcomité de Plantas y el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables en las reuniones 377 y 519 del 17 y 18 de enero de 2024 respectivamente, dieron su concepto favorable a la solicitud de actualización del factor de conversión mediano de la planta de generación La Tasajera.

5

Que el Comité de Operación en la reunión 428 del 25 de enero de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de los siguientes cambios del factor de conversión mediano de la planta de generación La Tasajera así:

Planta	Parámetro modificar	para	Valor actual (MW/m3/s)	Valor nuevo (MW/m3/s)
	Factor	de		

	LA TASAJERA	conversión mediano (MW/m3/s)	8.1599	7.8396
	Ecuación del Factor de Conversión	FC= 0,0038(NE)-0,8063 FC: Factor de conversión [MW/(m3/s)] NE: Nivel del embalse (m.s.n.m)		
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de febrero de 2024 para la operación del 7 de febrero de 2024.			

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre